

CÓDIGO DE ÉTICA DEL GRUPO ARAD

Generalidades

El Grupo Arad ha decidido adoptar un código de ética a partir del mes de Enero de 2014.

El código de ética define los principios de comportamiento ético correcto en todas las compañías del Grupo. El código de ética tiene un profundo significado en la actuación diaria. Su adopción y asimilación, a la par de un debate abierto de cuestiones éticas, creará una actuación positiva y adelantará los objetivos del Grupo. Este código será traducido a los idiomas inglés, español y posteriormente a otros idiomas de acuerdo con nuevos territorios en los cuales actuará el Grupo.

En cada una de las compañías de Grupo será designado un fiduciario de ética que constituirá un punto de contacto para coordinación de dilemas éticos que surjan en el curso del trabajo corriente. El Auditor Interno actuará en función de fiduciario de ética supremo, al cual se podrá dirigir para solucionar y aclarar toda cuestión ética. El código de ética nos ayuda a preservar el prestigio y la marca del Grupo Arad. Cada uno de nosotros es responsable de obedecer al código tanto entendiéndolo en su esencia y en su espíritu, como aplicando razonamiento personal.

A partir de principios del año 2014 el Grupo establecerá un punto de contacto personal (“línea caliente”) al servicio de sus empleados, a través del cual se podrá sugerir temas de ética que requieran tratamiento y mejora. El Grupo pondrá a disposición varias opciones de aplicación, todas de las cuales mantendrán el anonimato, la confidencialidad y la inmunidad. Se podrá dirigir al jefe directo, al fiduciario de ética designado en cada una de las compañías subsidiarias o al Auditor Interno, de manera anónima, por teléfono o por correo electrónico.

Objetivos e Importancia del Código de Ética

El objetivo del código de ética es de orientarnos en cómo actuar y encarar desafíos y dilemas morales que puedan surgir en el curso de nuestra labor. Conduciremos nuestros negocios con el compromiso de mantener honradez, fiabilidad, respeto al prójimo, responsabilidad personal, igualdad, profesionalismo y equidad. Conduciremos nuestros negocios obedeciendo las leyes de los países en las cuales actuamos así como obedeciendo los requerimientos regulatorios que influyen en nuestros negocios.

Cada uno de los empleados de la Compañía asume la responsabilidad de conocer el código de ética, entender su contenido y actuar de acuerdo al mismo.

El código de ética será presentado dentro del marco de los procesos de empleo de nuevos empleados así como en el marco de los procesos de capacitación corrientes de la organización.

Calidad de los Informes al Público

En nuestra calidad de compañía pública, adjudicamos gran importancia al mantenimiento de criterios estrictos en todo lo relacionado con la gestión de nuestros registros e informes al público y a los accionistas, por lo tanto: gestionaremos meticulosamente los documentos de la Compañía, preservando alta normatividad, de manera que exprese plenamente todas las acciones realizadas y las refleje con mucha precisión. Todo lo dicho, con el objeto de garantizar toma de decisiones de alta calidad y objetividad.

Estamos comprometidos a suministrar a las partes interesadas y a las diferentes autoridades informes exactos y fiables que cumplen con todas las leyes y las reglas, exponiendo un nivel adecuado de franqueza y transparencia.

Uso de Información Interna

A partir del mes de Enero de 2014 las acciones de la Compañía serán negociadas en la bolsa de valores. La Ley de Equidades prohíbe realizar transacción de valores negociados en la bolsa utilizando información interna. Se debe considerar toda información esencial sobre el Grupo, desconocida por el público y que pueda influir sobre el valor de la acción, como información interna.

Estamos comprometidos a conducirnos de manera confidencial en toda información recibida en el marco de la labor. Se previene que nosotros, así como nuestros familiares, negociemos con las acciones del Grupo en base a información interna recibida en el curso de nuestro trabajo. Adoptamos un programa interno de imposición en el tema de las acciones. Este programa de imposición se hará del conocimiento de todos los empleados del Grupo y los mismos se comprometerán a actuar de conformidad con él.

Empleados

Nos comprometemos a proporcionar a los empleados respeto y trato honesto, un entorno de trabajo sano y seguro, que proporcionen inspiración a los desafíos y estimulen colaboración y trabajo en equipo.

Los empleados recibirán retribución honrada a su labor, preservando los derechos establecidos por la ley. Los empleados serán retribuidos honradamente de acuerdo con sus aptitudes y desempeños, tomando en cuenta el ambiente competitivo en el cual funciona el Grupo.

El Grupo proporcionará a todos sus empleados igualdad de oportunidad y estimulará su desarrollo personal y profesional. No se permitirá discriminación por género, religión o comuna, no se permitirá índole alguna de molestia física, espiritual, sexista u otra.

Los empleados se abstendrán de conflictos de interés y de explotación de oportunidades comerciales para provecho propio. Los empleados utilizarán las propiedades y los recursos del Grupo de manera responsable y exclusivamente para el beneficio de la misma.

El uso de la red de informática está destinado a propósitos comerciales únicamente. No utilizaremos el sistema de informática para uso personal. Protegeremos el sistema de informática y prevendremos el acceso o uso sin permiso y uso inadecuado.

Nuestros Clientes

Nuestros clientes constituyen la fuente de nuestro vigor.

Estamos comprometidos a observar las normas más altas en la calidad de los productos e invertir esfuerzos con el objeto de lograr extensión de las capacidades de elaboración de nuestros productos, preservando su calidad. Estamos comprometidos a cumplir con todos los requerimientos de la normativa vigente en cada uno de los países en los cuales obramos en la actualidad y en aquellos que

obraremos en el futuro. Mantendremos la normativa y no confundiremos a nuestros clientes.

Estamos comprometidos a estar atentos a nuestros clientes y hacer uso de información que nos sea transferida de los mismos. Nos comportaremos con ellos honestamente y respetando sus derechos. Nos comprometemos a tratar amable, rápida y eficientemente toda queja o pedido proveniente de todo cliente.

Confiamos en el éxito de nuestros negocios, en base a nuestras ventajas y sin necesidad de optar por métodos ilegítimos. En todo caso, está estrictamente prohibido el uso de medios ilegales para adelantar los negocios del Grupo. El pago de coima y/o la concesión de todo beneficio están terminantemente prohibidos.

Proveedores

Actuaremos con mucho dinamismo para lograr los objetivos que nos imponemos en los aspectos de las mayores ventas posibles a los costos más bajos posibles.

Decisiones concernientes a la selección de proveedores y a la realización de adquisiciones siempre deben ser decisiones comerciales tomadas de acuerdo con exámenes objetivos y en base a consideraciones pertinentes tales como comparación de precios, calidad y desempeño. Está prohibido permitir a otras consideraciones tales como relaciones personales, obsequios, agasajos o todo otro beneficio de valor directo o indirecto influir sobre nuestra decisión. Toda selección debe basarse en consideraciones pertinentes que reflejan el beneficio del Grupo.

Nuestros proveedores constituyen un elemento importante de nuestra habilidad de obrar y desarrollarnos y confiamos en la importancia de la asociación con nuestros proveedores. Estamos comprometidos a tratar a nuestros proveedores con rectitud, respeto de sus derechos y tratar honradamente la actividad corriente y toda negociación con ellos.

Actuaremos para garantizar que nuestros proveedores se comporten de conformidad con criterios de ética adecuados.

Competidores

Actuaremos con dinámica y resolución para encarar los desafíos y lograr los objetivos que nos imponemos. Lo haremos observando las reglas de competición honrada, no difamaremos a los competidores, a sus actos o productos y observaremos los derechos de propiedad espiritual de nuestros prójimos. Se requiere del Grupo Arad y de su personal obedecer la Ley de Derecho de la Competencia Comercial de Israel así como de todo otro país del mundo en el cual actúa el Grupo.

Medio Ambiente

Nos comprometemos a adoptar una actitud de responsabilidad ambiental, combinando consideraciones de entorno y de calidad del medio ambiente en los procesos de toma de diferentes decisiones. Utilizaremos materiales limpios de tóxicos y no contaminantes, aspiraremos a utilizar energía alternativa tal como es la solar y trataremos el ciclo y el entierro de desechos, tomando en cuenta el medio ambiente.

Comunidad

Nos comprometemos a mantener un diálogo abierto con los miembros de las comunidades en las cuales actuamos, considerar sus necesidades, preferencias y tomarlas en cuenta en nuestros procesos de toma de decisiones.

Actuaremos en contribución y fortalecimiento de los órganos de la comunidad que necesiten apoyo especial, sea de manera voluntaria o sea en respaldo de otra índole.

Implementación de las Reglas de Ética en el Grupo Arad

Actuaremos de modo de transformar el código de ética en accesible y claro en el marco de los entrenamientos de nuestros empleados veteranos así como en la capacitación de los empleados recientes al incorporarse éstos. Tomaremos en cuenta el contenido de los principios del código de ética en los procesos de establecimiento de objetivos y en la toma de decisiones.

Toda queja de violación será tratada seriamente. Nos comprometemos a proteger a todo quien cumpla su obligación y advierta de la violación del código. La violación del código de ética acarreará medidas disciplinarias según sea necesario. El código de ética aparecerá de manera permanente y pública en los espacios de la Internet de las compañías subsidiarias del Grupo. Una vez al año se mantendrá una actividad de refrescamiento del código a todos los empleados del Grupo.